SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR No. DGPR/003/24

ASUNTO: ROPA DE TRABAJO/ACTUALIZACIÓN DE TALLAS

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S

Para dar cumplimiento a las disposiciones contractuales de esta Máxima Casa de Estudios en lo relativo a dotar de uniformes, ropa y calzado a su personal académico y administrativo de base, previstas en los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes, suscritos con la AAPAUNAM y el STUNAM respectivamente; nos permitimos solicitar a ustedes de la manera más atenta, instruyan al personal que corresponda, para realizar la actualización de tallas de los trabajadores de su entidad o dependencia con derecho a esta prestación, para cuyo caso, se tendrá que accesar del 17 de junio al 26 de julio del presente año al Sistema Integral de Personal (SIP), Módulo de Forma Única, en el menú seleccionar Registro y en la opción Ropa de Trabajo.

Es de vital importancia que, la actualización se realice con toda precisión dentro del período que se solicita en el párrafo que antecede, en virtud de que tal información será la base para las adquisiciones y entrega oportuna de la dotación de ropa y calzado correspondiente a 2025. Cuando los trabajadores hayan tenido una promoción tabular y/o tengan dictaminada ropa diferente a la de su categoría, será necesario asimismo que se lleve a cabo la actualización en el citado sistema.

Una vez que se efectúe la actualización, se deberá dar la opción de envío con la firma electrónica universitaria (FEU) por el Titular Administrativo de la entidad o dependencia, para comprobar el cumplimiento de tal obligación.

En lo relativo a la entrega de la ropa y calzado de trabajo por parte de la Dirección General de Proveeduría, ésta se sujetará a los siguientes plazos, según el período en que se lleven a cabo las actualizaciones:

I. Las que se realicen entre el 17 de junio y el 26 de julio 2024, se entregarán en el transcurso del mes de abril de 2025.
II. Las que por altas y reclasificaciones, se efectúen entre el 29 de julio de 2024 y el 30 de abril de 2025, se entregarán en el transcurso del mes de mayo de 2025.
III. Las que de igual manera, por altas y reclasificaciones se lleven a cabo entre los meses de mayo y septiembre de 2025, se entregarán en el transcurso del mes de octubre de ese año.

Finalmente, con el propósito de coadyuvar en la orientación para la citada actualización en tiempo y forma, las Direcciones Generales de Personal y Proveeduría, ponen a su disposición los siguientes contactos:

- Asesoría técnica a cargo de la Dirección General de Personal. Teléfonos: 55 56 22 61 28, 55 56 22 61 45, 55 56 22 61 46 y 55 56 22 61 36, correo electrónico: usuarios@dgp.unam.mx
- Asesoría relativa a la norma y catálogo de ropa, a cargo de la Dirección General de Proveeduría. Teléfonos: 55 56 22 27 33, 55 56 22 27 42 y 55 56 22 28 09 ó al correo electrónico ropadetrabajo@proveeduria.unam.mx

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx. 13 de junio 2024

UNAM La Universidad de la Nación

MTRO. ISMAEL ESLAVA PÉREZ	**DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ**
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL	**DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA**